

## INFORME EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC. 7123307-106-LE25

**TEMUCO, 16 DE OCTUBRE DE 2025.-**

**A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

**DE : COMISIÓN EVALUADORA.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la comisión para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la **Licitación Pública ID N°7123307-106-LE25 "Servicios AT Terreno Los Pinos Temuco Lote E Braulio Arenas parte del lote 2- A2 Temuco"**.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

### 1. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SUS OBSERVACIONES

Se presentaron al acto de apertura 2 oferentes para la **Licitación Pública N°7123307-106-LE25 "Servicios AT Terreno Los Pinos Temuco Lote E Braulio Arenas parte del lote 2-A2 Temuco"**, la cual considera en los servicios técnicos de arquitectura con un monto disponible de **\$7.690.000** y un plazo de **185 días corridos**. Los siguientes oferentes se presentaron para la presente licitación:

Se presentaron dos ofertas:

Rut Proveedor	Proveedor
<a href="#">17.296.995-k</a>	<a href="#">Guillermo Arturo</a>
<a href="#">13.347.788-8</a>	<a href="#">HECTOR ALEJANDRO ESPINOSA CARDENAS</a>

Posteriormente se revisan los antecedentes dando cuenta que el Oferente 13.347.788-8 (Héctor Alejandro Espinosa Cárdenas), no adjuntó "Antecedentes de Propuesta Metodológica" y "No adjunta información de Registro de Consultores Técnicos del Ministerio de Vivienda y no indica N° de registro en resto de documentación", quedando fuera de bases según Art. 4 "Antecedentes para incluir en la oferta".

Se estableció que 1 de los 2 oferentes que participaron de la licitación entregó la documentación solicitada y cumple con los requisitos, por lo que solo una oferta fue aceptada en el portal de mercado público.

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Guillermo Arturo	Servicios AT Terreno Los Pinos Temuco Lote E Braulio Arenas parte del lote 2-A2 Temuco	Oferta Aceptada
HECTOR ALEJANDRO ESPINOSA CARDENAS	"Servicios AT Terreno Los Pinos Temuco Lote E Braulio Arenas parte del lote 2-A2 Temuco". ARQUITECTO-PROYECTISTA.	Oferta Rechazada : no se encuentra vigente en el Registro de Consultores del Minvu

En la siguiente tabla se da a conocer el análisis de la revisión de la documentación solicitada y los motivos que dejaron fuera de base a los oferentes:

		<b>GUILLERMO MONTECINOS MUNDACA</b>	<b>HECTOR ESPINOSA CARDENAS</b>
		<b>17.296.995-K</b>	<b>13.347.788-8</b>
<b>ADMINISTRATIVO</b>	1.- Formulario A/A'/A'' : "Formulario de presentación" junto a cédula de identidad de la persona natural o jurídica (representante legal), según corresponda. El anexo A" es de uso exclusivo para quienes postulen en modalidad de Unión temporal de proveedores (adjuntar cédula de identidad Apoderado y Miembros UTP). El oferente debe presentar uno de los 3 formularios de presentación. En caso de persona jurídica, deberá adjuntar, además, E-RUT de la empresa, Certificado de Vigencia de la Sociedad, con fecha no mayor a 60 días, emitido por el Registro de Comercio respectivo;	INCORPORADO	INCORPORADO
	2.- Formulario B: "Declaración Jurada Simple", declarando que cumple con lo solicitado, conoce y acepta las condiciones de la consultoría/diseño, se compromete a trabajar y se acoge a las sanciones en caso de incumplimiento;	INCORPORADO	INCORPORADO
	3.- Formulario C:(exclusivo para Miembro(s) Unión Temporal de Proveedores UTP). Declaración Jurada Simple, por cada integrante Miembro(s) de la UTP, donde se señala que el proveedor no posee inhabilidades e incompatibilidades para contratar, El oferente (Apoderado) que realice la declaración para ofertar electrónicamente no debe anexar este formulario, pero sí los demás integrantes. La falta de este documento dejará fuera de bases al oferente (UTP). Además, debe adjuntar documento donde estipule la "Solidaridad" de la UTP;	NO APLICA	NO APLICA
	4.- Currículum Vitae del consultor y Certificados de Títulos Profesionales propuestos (el certificado de título debe corresponder al perfil solicitado en las bases en el punto 9.6). Si es persona natural y postula a ambas líneas, deberá adjuntar Currículum Vitae y certificado de título de cada profesional. En caso de persona jurídica se deberá incorporar el Currículum Vitae y certificado de título de cada profesional propuesto para cada línea. En caso de que el Certificado de Título cuente con vigencia, esta debe regir a la fecha de apertura de la licitación, también se permite presentar el Certificado de Título Profesional que emite el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI), que acredita una profesión obtenida bajo un título profesional de universidades, institutos profesionales y otras entidades autorizadas para otorgarlos, con una fecha de emisión máxima de 1 año antes de la fecha de apertura de la licitación.	INCORPORADO	INCORPORADO

	5.- Se requerirá que el oferente se encuentre: a) Hábil en el registro de Proveedores del Estado y b) vigente en el Registro de Consultores Técnicos del Ministerio de Vivienda y urbanismo en el rubro, especialidad, subespecialidad, código y categoría que se indican en el punto "9.8.- Adjudicación, re adjudicación y criterios de desempate" de las Bases Administrativas	HABIL	NO INCORPORA
TECNICOS	1.- Antecedentes de Propuesta Metodológica ofrecido: Se debe subir al Sistema una presentación PowerPoint o PDF, que contenga la Propuesta de Metodología a utilizar en el desarrollo de la consultoría/diseño a la cual postula, debe estar claramente identificado en el documento: Etapas, metodología de trabajo, reuniones de revisión, etc. Si postula a más de una línea, debe subir una presentación por cada línea a la que postula	INCORPORADO	NO INCORPORA
	2.- Antecedentes de Experiencia del Consultor: Certificados de experiencia laboral (emitidos por instituciones públicas y/o privadas), que expresen claramente el periodo de trabajo y las labores y/u obras en las cuales se ha desempeñado. Dichos certificados serán considerados para la evaluación de la oferta; en caso de que no se presenten certificados o estos no contengan la información solicitada no será factor para que quede fuera de bases, sino que sólo no obtendrá puntaje en los ítems correspondientes en la evaluación. En caso de persona jurídica se deberá presentar Certificados de experiencia laboral de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo propuesto	INCORPORADO CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y EXPERIENCIAS ASOCIADAS A LO SOLICITADO	INCORPORADO CERTIFICADO, PERO NO CUENTA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN LO ASOCIADO
ECONOMICOS	1.- - Formulario Oferta Económica adjunto. Debe indicar claramente el ID de la licitación y el nombre de esta; en caso de existir más de una línea, debe indicar la línea a la que postula y debe presentar un formulario oferta por cada línea a la que postula. El monto o valor ofertado por el oferente o consultor para la consultoría / diseño no deberá ser superior al monto disponible señalado en las presentes bases. La oferta se expresará en pesos, sin derecho a reajustes ni intereses. Corresponderá a la asesoría terminada e incluido el pago de honorarios, impuestos, gastos notariales, materiales de trabajo, transporte. El valor de la Oferta deberá incluir todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato sea directa, indirectamente o a causa de él. A su vez, el plazo total ofertado no podrá ser superior ni inferior al plazo indicado en las presentes bases. Este plazo regirá desde la fecha de creación y aceptación de la respectiva Orden de compra. Este formulario no puede ser modificado en su estructura.	INCORPORADO	INCORPORADO

<p>2.- Toda la documentación anteriormente mencionada, Antecedentes Administrativos, Documentos técnicos y Documento económico deben subirse en digital a los antecedentes de la oferta. Todos los formularios deben estar firmados por el Oferente (Persona Natural / Representante Legal de la firma /UTP) según corresponda.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
---	---------------	------------------

A demás, se constata que, por ser esta una licitación pública menor a 1.000 UTM, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión, y quedará constancia en el informe de evaluación, y su designación se sancionará mediante acto administrativo que pone término al proceso.

En consideración a lo dispuesto en el DS N°661/2024 del Ministerio de Hacienda, al Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como evaluador de la presente licitación o propuesta para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la confidencialidad de las deliberaciones de la comisión y he adoptado todas las medidas que garantizan el correcto almacenamiento de los documentos que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones y correo electrónico para citar a entrevista.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

## 2. CRITERIOS Y EVALUACIÓN

Conforme a la pauta de evaluación definida en las Bases Administrativas y Técnicas Especiales en su número 6 de la Evaluación de la Propuesta, se ha procedido a evaluar al oferente que cumple con los requisitos establecidos en las bases, teniendo como resultado el siguiente resumen:

Licitación Pública ID							Guillermo Montecinos Mundaca			
N°712307-106-LE25 Servicios AT Terreno Los Pinos Temuco Lote E Braulio Arenas parte del lote 2-A2 Temuco							17.296.995-K			
PERSONA NATURAL							Persona Natural			
PROFESIÓN	ARQUITECTO				Ponderación	Puntaje Ideal	Ponderación por ítem	Puntaje obtenido	Ponderación obtenida por ítem	
<b>Entrevista Personal (Pa)</b>					15%	15				
<b>Aspectos a Evaluar (0 a 100)</b>					Se evaluarán las respuestas según la entrevista realizada, así como la <b>exposición del postulante de la propuesta metodológica ofrecida</b> . La entrevista se realizará en forma presencial o a través de videoconferencia según las condiciones que se presenten en el momento de la entrevista.		70%			
	Dominio Información	Capacidad de Síntesis	Aspectos Técnicos	Promedio (Aspectos)				Promedio General		
Exposición del Postulante.	96	98,33	97,00	97,11				98	98	14,7
Capacidad de Respuesta	100	98,33	98,33	98,89						
<b>Experiencia del Consultor (Pb)</b>					25%	25				
0 años	0 puntos				El Consultor debe ser Arquitecto. Se considerará la experiencia del Consultor en <b>años completos de ejercicio profesional desde la fecha de titulación</b>		70%			
De 1 mes a 1 año	20 puntos									
Más de 1 año hasta 3 años	30 puntos									
Más de 3 hasta 5 años	50 puntos									
Más de 5 años	100 puntos									
							100	25		
<b>Experiencia del Consultor en Programas Similares (Pc)</b>					30%	30				
0 proyectos	0 puntos				Se evaluará la experiencia efectiva del consultor demostrada a través de certificados de experiencia en <b>Programa Habitacional MINVU D.S. N°49</b>		70%			
De 1 a 5 proyectos	20 puntos									
De 6 a 15 proyectos	30 puntos									
De 16 a 30 proyectos	50 puntos									
Más de 30 proyectos	100 puntos									
							30	9		
<b>Cumplimiento Requisitos Formales (Pd)</b>					15%	15				
Cumple	100 puntos				Se considera que el postulante no ha cumplido los requisitos formales cuando es necesario solicitar aclaración de la oferta mediante el artículo 56 del D.S. N°661		15%			
No Cumple	0 puntos									
							100	15		
<b>Cumplimiento Programa de integridad (Pe)</b>					5%	5				
Cumple	100 puntos				Se evaluará que el oferente posee un programa de integridad, lo cual deberá ser declarado en el Anexo B. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta, como medio de verificación. Se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido. En el caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación de puntaje, la totalidad de los integrantes deben cumplir con lo requerido previamente (documento "Integridad: Manual de recomendaciones y buenas prácticas para proveedores del estado")		5%			
No Cumple	0 puntos									
							100	5		
<b>Precio (Pf)</b>					10%	10				
		Oferta Postulante	Oferta Menor		Se calculará con la siguiente fórmula: $((1-(\text{oferta}-\text{oferta menor}))/\text{oferta menor} \times 100)$ .		10%			
Línea	1	\$7.690.000	\$7.690.000	100						
							100	10		
<b>Puntuación Postulante</b>										
<b>TOTAL</b>					100%	100	100%		78,7	

### 3. CONSIDERACIONES

- Que, se presentaron 2 oferentes a la licitación, de los cuales, el Sr. Guillermo Montecinos Mundaca, en una primera revisión se considera que su oferta es admisible para continuar el proceso de evaluación;
- Que, el Oferente Sr. Hector Espinosa Cardenas no adjuntó "Antecedentes de Propuesta Metodológica" y "No adjunta información de Registro de Consultores Técnicos del Ministerio de Vivienda y no indica N° de registro en resto de documentación ", quedando fuera de bases;
- Que, el **Oferente Sr. Guillermo Montecinos Mundaca RUT: 17.296.995-K** ofertó un monto de **\$7.690.000** y un plazo de **185 días corridos** para el desarrollo de **"Servicios AT Terreno Los Pinos Temuco Lote E Braulio Arenas parte del lote 2-A2 Temuco"**;

- Que, el **Oferente Sr. Guillermo Montecinos Mundaca RUT: 17.296.995-K**, obtuvo **78,7 puntos** para la licitación ID 712307-75-LE25.

#### 4. CONCLUSIONES

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas, para la Licitación Pública **ID 7123307-106-LE25**, la comisión ha concluido que:

Que el **Oferente Sr. Guillermo Montecinos Mundaca RUT: 17.296.995-K**, con un monto ofertado de **\$7.690.000** y un plazo de **185 días corridos**, cumpliendo con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando **78,7** puntos de un máximo de 100.

Los antecedentes presentados por el oferente se ajustaron a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados para los **"Servicios AT Terreno Los Pinos Temuco Lote E Braulio Arenas parte del lote 2-A2 Temuco"**, por lo que se propone la adjudicación para el oferente antes mencionado, salvo su mejor parecer.

Lo anterior para su conocimiento y superior decisión.

  
**Maria Pilar Funes Rivera**  
Arquitecto  
Oficina Gestión Inmobiliaria  
SERVIU región de La Araucanía

  
**Paola Escobar López**  
Constructor Civil  
Oficina Gestión Inmobiliaria  
SERVIU región de La Araucanía

  
**Katerine Friz Saavedra**  
Ingeniero Constructor  
Oficina de Gestión de Terrenos y Expropiaciones  
SERVIU región de La Araucanía